

ANEXO N.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 2016 -CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES			
Periodo de Seguimiento:	ENERO A FEBRERO 2017			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIONES	RECOMEDACIONES	ESTADO DE RECOMENDACIONES
003-2011-2-5353	Informe Largo Administrativo	6	Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, agote las acciones administrativas que permitan la culminación del proyecto "Fortalecimiento de la Vigilancia y Control para Mitigar la Tala y Caza Ilegal en la Región Tumbes".	En proceso
006-2011-2-5353	Informe Largo Administrativo	8	El Consejo Regional debe contar con documentos oficiales de los organismos competentes que corroboren la justificación de la solicitud para la declaración de situación de emergencia y/o desabastecimiento inminente por parte de los funcionarios de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.	En proceso
638-2012-CG/420	Informe Largo Administrativo	3	DISPONGA QUE, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA FORMULE DIRECTIVAS Y/O LINEAMIENTOS INTERNOS ORIENTADOS A EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DURANTE LA ETAPA DE INVERSIÓN Y QUE LAS UNIDADES EJECUTORAS INFORMEN LAS VARIACIONES O CAMBIOS EN ESTOS; A EFECTO QUE SE REALICE UN CONTROL ADECUAD.	En proceso
		4	QUE, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS TÉCNICAS BAJO SU ÁMBITO ELABOREN UNA DIRECTIVA INTERNA QUE DE MANERA ESPECÍFICA Y DETALLADA, PRECISE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN.	En proceso
630-2013-CG/L420	Informe Largo Administrativo	5	DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, FORMULE DIRECTIVAS Y/O LINEAMIENTOS INTERNOS ORIENTADOS A GARANTIZAR QUE EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EX	Pendiente
004-2013-2-5353	Informe Largo Administrativo	5	Disponer, la emisión de normas y/o procedimientos internos concordantes y conducentes a la mejor aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, conteniendo funciones y responsabilidades del personal interviniente, incidiendo en la evaluación de la determinación de los montos a	En proceso
		6	Disponer la elaboración de lineamientos y/o directivas orientados a fortalecer el control de los procesos de selección, contratación y pagos que efectúe la Entidad, concordantes y conducentes a la mejor aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado, incidiendo en los procedimientos a adopt	En proceso
		7	Que se elabore una directiva interna que establezca los procedimientos para la designación de los miembros de los comités especiales encargados de la conducción de procesos de selección y que se establezca las funciones y responsabilidades, con la finalidad que desarrollen sus labores en cumplimiento	En proceso
		8	Disponer que la Gerencia General elabore lineamientos, bajo responsabilidad, para la implementación y uso de los documentos necesarios para efectuar un adecuado control de la recepción y conformidad de los bienes adquiridos, como pecosas, kardex, actas de verificación, acuerdos con los proveedores p	Pendiente
		9	Disponer que la Gerencia General en coordinación con las gerencias regionales designadas como unidades ejecutoras de Proyectos de Inversión Pública, implementen mecanismos de control previo, orientados a que el uso y destino de los recursos públicos que administra la Entidad, se ciñan a la normativa	Pendiente
		10	Disponer que la Gerencia General elabore e implemente una directiva interna que establezca los procedimientos y control de las tareas efectuadas por el personal interviniente en la elaboración de estudios definitivos de Proyectos de Inversión Pública; tareas que deberán estar sustentadas y utilizad	En proceso
		11	Disponer que las unidades ejecutoras de proyectos de inversión pública, bajo responsabilidad, realicen visitas de inspección a la elaboración de sus estudios definitivos, a fin de verificar la asistencia y labores desarrolladas por el personal interviniente en su elaboración, así como el cumplimiento	En proceso
005-2013-2-5353	Informe Largo Administrativo	2	Que la gerencia a cargo del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, cautele que durante la fase de programación y formulación del presupuesto institucional, determine sus requerimientos de bienes y servicios, en función de sus metas presupuestarias y con su respectiva programaci	En proceso
		3	Disponer que la ejecución presupuestaria y financiera del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, se sujete a los componentes de inversión establecidos en el Proyecto de Inversión Pública.	En proceso
		4	Disponer que la información requerida y no remitida, sea alcanzada al consejo regional para que disponga las acciones correctivas necesarias.	En proceso
		4	DISPONGA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS TRANSFERIDOS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL PAGO DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN OTORGADA POR EL DECRETO DE URGENCIA 034-97, CAUTELANDO QUE EN LA DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS SE INCLUYA	Pendiente
		5	DISPONGA QUE LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADEUDAS POR CONCEPTO DE DU 034-97 SE REALICEN A TRAVÉS DE LA UNIDADES DE PERSONAL Y TESORERÍA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS A FIN DE VALIDAR OS SALDOS ADEUDADOS E IDENTIFICAR	Pendiente

ANEXO N.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 2016 -CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES			
Periodo de Seguimiento:	ENERO A FEBRERO 2017			
1075-2014-CG/L422	Informe Largo Administrativo	7	DISPONGA QUE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SE REALICE PREVIA APROBACIÓN OBLIGATORIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR EL NIVEL COMPETENTE Y QUE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA SE CIÑA A DICHO EXPEDIENTE, DEBIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO ALGUNA MODIFICACIÓN, CONTAR CON LA DOCUMENTA	En proceso
		8	DISPONGA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS A FIN DE EVITAR INCURRIR EN MAYORES GASTOS DE LO PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, DEBIENDO EN CASO DE SER NECESARIO, ATENDER DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY, LAS SOLICITUDES DE ADICIONALES DE OBRA Y AMPLIACIONES DE PLAZO (C	En proceso
		9	CAUTELAR QUE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CIÑAN A LA REAL NECESIDAD A FIN DE EVITAR NUEVOS DESEMBOLSOS POR ADICIONALES DE OBRA NO PREVISTOS, LOS CUALES GENERAN AMPLIACIONES DE PLAZO CON EL CONSIGUIENTE PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES (CONCLUSIONES N.ºS 4, 5, 6, 7 Y 8).	En proceso
		10	CAUTELAR QUE LOS GASTOS REALIZADOS CON CARGO A DETERMINADA OBRA, CORRESPONDAN EFECTIVAMENTE A LA MISMA, EVITANDO INCURRIR EN NUEVAS INVERSIONES (CONCLUSIONES N.OS 4, 5, 6, 7 Y 8)	En proceso
		12	DISPONGA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LOS INGENIEROS RESIDENTE DE OBRA E INSPECTOR/SUPERVISOR EXTERNO, A FIN DE ASEGURAR QUE EL PROCESO CONSTRUCTIVO SE REALIZA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PREVISTAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO Y DE CONFORMIDAD CON LA	En proceso
		13	DISPONGA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ADICIONALES COMO DE AMPLIACIONES DE PLAZO SE ATIENDAN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y NORMATIVA APLICABLE (CONCLUSIONES N.OS 7 Y 8).	En proceso
		14	DISPONGA QUE EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS SE CONSIDERE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LUGAR DE CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS RESPECTIVAS, PRECIOS DE MERCADO, LOS CUALES SON SUPERIORES A LOS ANTERIORES Y SE EVITEN O REGLAMENTEN, SEGÚN SEA EL CASO, LA SUSCRIPCIÓN DE CONT	En proceso
		17	EFFECTUAR SEGUIMIENTO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, VERIFICANDO QUE LA DESAGREGACIÓN DE RECURSOS INCLUYA A LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO, COMO ENTIDADES AUTORIZADAS PARA EFFECTUAR LOS PAGOS DE ADEUDOS POR BONIFICACIÓN OTORGADA POR EL DECRETO	En proceso
		18	VERIFICAR LA LEGALIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDAS A FIN DE ESTABLECER EL ESTADO ACTUAL DE SALDOS PENDIENTES DE PAGO QUE MANTIENE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, EVALUANDO LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN TODOS LOS RECONOCIMIENTOS DE ADEUDOS, ASÍ COMO DE LOS PAGOS EFECTUADOS, A FIN DE ASEGURAR QUE TAN	Pendiente
1234-2014-CG/L422	Informe Largo Administrativo	4	DISPONGA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO DESDE LOS ACTOS PREPARATORIOS Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADO A FIN DE PROCEDER A LOS PAGOS RESPECTIVOS.	Pendiente
		5	CAUTELAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PRINCIPALMENTE DE LOS RECURSOS DE LAS FUENTES DE INVERSIÓN SEAN DESTINADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, A FIN QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA REGIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL	Pendiente
		7	CAUTELAR QUE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CIÑAN A LA REAL NECESIDAD A FIN DE EVITAR NUEVOS DESEMBOLSOS POR ADICIONALES DE OBRA NO PREVISTOS, LOS CUALES GENERAN AMPLIACIONES DE PLAZO CON EL CONSIGUIENTE PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES	Pendiente
		8	CAUTELAR QUE LOS GASTOS REALIZADOS CON CARGO A DETERMINADA OBRA, CORRESPONDAN EFECTIVAMENTE A LA MISMA, EVITANDO INCURRIR EN NUEVAS INVERSIONES.	Pendiente
		9	DISPONER QUE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS (TÉCNICO FINANCIERAS) SE REALICEN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE PERMITA EFFECTUAR OPORTUNAMENTE LA TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA AL SECTOR CORRESPONDIENTE PARA SU SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS EN BENE	Pendiente
		10	DISPONGA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ADICIONALES COMO DE AMPLIACIONES DE PLAZO SE ATIENDAN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y NORMATIVA APLICABLE	Pendiente

CPGK Para el Perú
Comptroller General of the Republic of Peru
15489

ANEXO N.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 2016 -CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES			
Periodo de Seguimiento:	ENERO A FEBRERO 2017			
1236-2014-CG/L422	Informe Largo Administrativo	4	DISPONGA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN - PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES" ASÍ COMO EN LA	Pendiente
		5	DISPONGA QUE LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS ERIAZOS SE EFECTUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL DECRETO SUPREMO 026-2003-AG, A FIN DE CAUTELAR EL PATRIMONIO DEL ESTADO.	Pendiente
004-2014-2-5353	Informe Largo Administrativo	4	Disponer que la Gerencia General elabore y difunda una directiva o procedimientos internos que establezcan los puntos de control de las tareas efectuadas por el personal interviniente en la ejecución de convenios inter institucionales, como fue el caso con el INDECI; con la finalidad que se cumplan	En proceso
		5	Disponer, la emisión de directivas o procedimientos internos, así como su difusión, que permitan aplicar la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, conteniendo funciones y responsabilidades del personal interviniente, identificando los puntos de control a realizar, incidiendo en la e	En proceso
002-2015-2-5353	Informe Largo Administrativo	3	DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA FOMENTAR LA FORMULACION DE DIRECTIVAS Y/O LINEAMIENTOS INTERNOS, ORIENTADOS A GARANTIZAR LA CORRECTA SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS A CARGO DE EMPRESAS CONTRATISTA, BAJO LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE CONCURSO OFERTA.	Pendiente
		4	DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, FOMENTAR LA FORMULACION DE DIRECTIVA Y/O LINEAMIENTOS INTERNOS, QUE GARANTICEN UYNA CORRECTA Y TRANSPARENTE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS CULMINADAS, A CARGO DE LOS COMITES DE RECEPCION DE OBRA, DE LOS CUALES DEPENDE LA CONFORMIDAD EN LA LIQUIDACION DE LA	Pendiente
009-2015-2-5353	Informe Largo Administrativo	5	Disponer al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, fomentar una cultura sana de control interno en las instancias dependientes de su oficina, para el cabal cumplimiento del marco general de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo dar estricto cumplimiento a las normas regulati	En proceso
013-2015-2-5353	Informe Largo Administrativo	6	Disponer que la Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura implementen los controles a efecto de que todo Proyecto de Inversión Pública se someta a las fases del ciclo del proyecto regulado en la normativa del SNIP. Asimismo, que se implemente los niveles de coordinación y cont	En proceso
		7	Disponer que en la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, se implementen controles internos, lineamientos e instructivos referentes a la calidad técnica que debe tener todo expediente técnico para la ejecución de los proyectos. (Conclusión n.º 2)	En proceso
		8	Disponga, que se implemente controles internos, lineamientos referentes al ingreso, permanencia y distribución de los bienes y materiales adquiridos para los proyectos, que sean ingresados al Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes con su respectiva nota de ingreso al almacén o pedido de ingreso	En proceso
		9	Disponer que las Oficinas de Regionales de Administración, Contabilidad y Tesorería, implemente los controles internos y que exijan la presentación del informe de conformidad por el área usuaria para realizar la cancelación mediante el comprobante de pago correspondiente. (Conclusión n.º 2)	En proceso
		10	Disponer, que la Unidad de Vigilancia fortalezca los mecanismos de control, respecto de los bienes que son ingresado al Almacén de la Entidad, así como se registre un control del personal contratado por proyectos, con la finalidad de establecer sus funciones. (Conclusión n.º 2)	En proceso
		11	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga que el personal que se contrate por administración directa, emita un informe detallado de las actividades realizadas con el visto del Residente de la actividad o proyecto; para sustentar las funciones realizadas. (Conclusión n.º 2)	En proceso
		13	Establecer un programa de capacitación continua para el personal de las diversas áreas de la Entidad, con el propósito de instruirlo en asuntos relacionados con los procesos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de garantizar que los funcionarios y/o	En proceso
		16	Disponer las acciones necesarias a fin de que la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares controle que en el libro de actas se encuentren todos los acuerdos del comité. Asimismo, que las copias sean incluidas en los respectivos expedientes de contratación. (Conclusión n.º 5)	En proceso
		17	Disponer las acciones necesarias a fin de que los comités especiales, establezcan escalas de puntuación por cada factor de evaluación, considerados en los procesos de selección. (Conclusión n.º 6)	En proceso
		18	Disponer, que a través de la oficina de Abastecimientos, se cautele que las bases administrativas a ser aprobadas, cuenten con los vistos buenos de todos los miembros del Comité Especial a cargo del respectivo proceso de selección. (Conclusión n.º 7)	En proceso
		5	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para las partidas,	En proceso

CPGK Para el Perú Subsistema de Control
 COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ENTIDAD
 MAR 15 2017

ANEXO N.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 2016 -CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES			
Periodo de Seguimiento:	ENERO A FEBRERO 2017			
015-2016-2-5353	Informe Largo Administrativo	6	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan los controles y lineamientos necesarios a efectos que en la liquidación de las obras, se verifique los saldos de metrados no valorizados en campo o insitu, así como el cumplimiento de las especificaciones téc	En proceso
		7	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan los controles y lineamientos necesarios a efectos que en la liquidación de las obras, se verifique los saldos de metrados no valorizados en campo o insitu, así como el cumplimiento de las especificaciones téc	En proceso
		8	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan las acciones técnicas y administrativas necesarias orientadas a que en las obras a cargo de la entidad, se cumplan las condiciones y requisitos normativos para dar inicio al cómputo de plazo de ejecución de o	En proceso
		9	Disponer que la Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura implementen los controles de calidad a efectos que los expedientes técnicos de las obras, sean elaborados observando que los diseños sean consistentes y cuenten con el respaldo técnico correspondiente.	En proceso
		10	Promover entre los funcionarios y servidores públicos, una cultura de monitoreo y supervisión en la programación y planificación de las obras públicas, así como de las acciones de prevención, cumplimiento y correcciones necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.	En proceso
		11	Disponga el estricto cumplimiento de los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para la suscripción de contratos de ejecución de obras, sujetándose al marco jurídico vigente, bases de los procesos de contratación y demás normativa aplicable.	En proceso
		12	Establecer procedimientos para el adecuado control y custodia de cartas fianzas, presentadas como garantía por los contratistas, de tal manera que estas sean renovadas oportunamente, o de lo contrario se disponga su ejecución, según sea el caso; determinándose las responsabilidades a que hubiera lugar	En proceso
		13	Disponga a cada una de las sub gerencias a su cargo, autorizadas a organizar, planificar y ejecutar proyectos de inversión pública, que deberán cumplir estrictamente las disposiciones relacionadas con la contratación obligatoria de la supervisión y control de obras, cuyos montos alcancen o sobrepase	En proceso
003-2016-2-5353	Informe Largo Administrativo	4	Disponer la emisión de una directiva interna, que establezca lineamientos para que los procesos de selección conducentes a la contratación para la ejecución de obras, se realicen en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, que regula las contrataciones del Estado	Pendiente
		5	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional Tumbes, se emita e implemente una directiva interna que garantice que los integrantes y/o encargados de la conducción de los procesos de contratación, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado d	Pendiente
		6	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo y supervisión, velando por el cumplimiento contractual y de las especificaciones técnicas	Pendiente
		7	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, que durante la ejecución de las mismas, se realicen visitas periódicas e inopinadas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras.	Pendiente
		8	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes para los pronunciamientos de las solicitudes de prestaciones adicionales de obra, ampliaciones de plazo, entre otros.	Pendiente
		9	Disponer que la Subgerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura implementen los controles de calidad necesarios a efectos de garantizar que los expedientes técnicos de las obras, elaborados tanto por la Entidad, terceros o por el mismo contratista ejecutor de la obra (Concurso Oferta).	Pendiente
		10	Definir y/o especificar al Órgano Encargado de las Contrataciones en la sede del Gobierno Regional Tumbes y disponerle el adecuado archivo y custodia de los expedientes de contratación de los bienes, servicios y obras que contrate la Entidad, verificando que estas contengan información completa	Pendiente
		11	Que, se efectúe la delegación expresa para la aprobación de los expedientes de contratación o de ser el caso, se especifique que dicha atribución recae en el titular de la Entidad.	Pendiente
		12	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigen el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Pendiente
		13	Disponer la implementación de controles internos, que permitan el adecuado control y custodia de cartas fianzas, presentadas como garantía por los contratistas, de tal manera que estas sean renovadas oportunamente, o de lo contrario se disponga su ejecución, según sea el caso.	Pendiente
		14	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que las anotaciones del cuaderno de obra se efectúen en estricta sujeción a las disposiciones establecidas en el marco normativo de contrataciones vigente.	Pendiente

CPGR. PÉRU. TUMBES. SARDUZZI. 10/17/17
COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PERU
MKT 15-4067

ANEXO N.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

<p align="center">ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</p> <p>Directiva N° 2016 -CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM</p>				
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES			
Periodo de Seguimiento:	ENERO A FEBRERO 2017			
		15	<p>Disponga el cumplimiento de los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para la recepción de las obras, en cumplimiento del marco normativo de Contrataciones del Estado vigente; a fin de evitar el reconocimiento de mayores gastos generales al contratista.</p> <p>Disponga el cumplimiento de los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para la recepción de las obras, en cumplimiento del marco normativo de Contrataciones del Estado vigente; a fin de evitar el reconocimiento de mayores gastos generales al contratista.</p>	Pendiente
006-2016-2-5353	Informe Largo Administrativo	6	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que implemente controles internos orientados a cautelar el adecuado proceso presupuestal de la Entidad, a fin de evitar que los presupuestos de las obras en ejecución sean comprometidos a favor de otros proyectos.	En proceso
010-2016-2-5353	Informe Largo Administrativo	8	Disponer que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad encargado del archivo y custodia de los expedientes de contratación de los bienes, servicios y obras, verifique que estas contengan la información completa, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de Contrataciones.	En proceso
		9	Que, se efectúe la delegación expresa para la aprobación de los expedientes de contratación o de ser el caso, se especifique que dicha atribución recaerá en el titular de la Entidad	En proceso
011-2016-2-5353	Informe Largo Administrativo	3	Que, el Gobernador Regional, autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales del Gobierno Regional Tumbes para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1, revelada en el presente informe.	Pendiente
		4	Disponer a la Oficina Regional de Administración, cautelar la integridad del fondo de garantía de la cuenta contable 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía, cuyo importe de S/. 123 415,60, fue depositado en la cuenta corriente n.º 0-693-001900, perteneciente a la Dirección Regional de Energía y Minas.	Pendiente
		5	Disponer a la Oficina Regional de Administración, que implemente los niveles de control interno, en los casos de adquisiciones de bienes que contengan características técnicas, cuya naturaleza son de especialización en determinadas materias, con la finalidad de recepcionar dichos bienes.	Pendiente
		6	Disponer a la Oficina Regional de Administración, órgano de línea de mayor jerarquía que los órganos encargados de contrataciones; implemente y mejore los niveles de control interno en la custodia de los expedientes de contratación, así como propender a mantener un inventario actualizado de los procesos	Pendiente
		7	Disponer a la Gerencia General Regional, realizar las acciones conducentes a agotar las gestiones administrativas con la finalidad de recuperar el expediente de contratación del proceso de selección LP 01-2013 y/o caso contrario, se determine las causas que dicho expediente no se encuentre en los archivos	Pendiente

CPUR, Para M. de la S. Salazar
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 1000 154001